

Sexto. Otros datos: La convocatoria y toda la documentación relacionada pueden consultarse en la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (<https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/>).

Santa Cruz de La Palma, a veinte de mayo de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, Sergio Javier Rodríguez Fernández, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

2008

1088409

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las personas que tengan la condición de interesadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del expediente 1/2026/EV-AMB-ESTRA “EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DE

LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL PARCIAL Nº 4 DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS E INFRAESTRUCTURA VERDE”, promovido por el Cabildo Insular de La Palma-Servicio de Ordenación del Territorio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.1.g) y 5.1.h) del mismo texto legal, se comunica que la documentación del plan indicado se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://organoambiental.cablapalma.es/>.

El plazo para presentar alegaciones será de cuarenta y cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de La Palma, a veinte de mayo de dos mil veintiséis.

LA CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO NATURAL, TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, Mónica de los A. Gómez Curiel, documento firmado electrónicamente.